FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20244980009361
Oficio No. FEAB-10000-
29/05/2024

Bogotá D.C.,

Funcionaria
ANLLELA ANDREA RODRIGUEZ ACOSTA
anllela.rodriguez@fiscalia.gov.co
FEAB

ASUNTO: LEGALIZACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA FEAB NO. 0027-2024 ENTRE EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y ECOBLUE S.A.S. CON NIT: 900.964.705-5

Respetada Doctora,

De manera atenta, me permito informarle que la Gerencia del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía suscribió el contrato del asunto, de conformidad con el proceso de enajenación directa a través de subasta pública **FEAB-EB-0003-2024** cuyo objeto es: ***"ENAJENAR LOS RESIDUOS ORDINARIOS, ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE LOS BIENES MUEBLES OBSOLETOS O INSERVIBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN".***

En atención con lo anteriormente expuesto, de manera atenta le comunico que ha sido designada por parte de este Despacho como supervisor del mencionado contrato, rol que implica el cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley y el Manual de Contratación del FEAB a los servidores que funjan como supervisores de los contratos para tal efecto.

Cordialmente,

IVETT LORENA SANABRIA GAITÁN
Gerente FEAB

Proyecto: María Camila Mendoza Zubiría